### REUNIDA / REUNIDO

De una parte la Excma. Sra. Da. Ainhoa Aznárez Igarza, Presidenta del Parlamento de Navarra y, de otra parte el Excmo. Sr. D. Alfonso Sánchez-Tabernero Sánchez, Rector Magnífico de la Universidad de Navarra

#### **EXPONEN**

Que con fecha 15 de mayo de 2001, el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración con objeto de que sirviera de cauce a la puesta en marcha de acciones y actividades concretas que redunden en un mutuo beneficio y en la satisfacción de los intereses que vienen encomendados a las respectivas Instituciones.

Que en la Cláusula segunda del citado Acuerdo se fijaron una serie de modalidades de colaboración, entre las que figuran la realización de estudios, proyectos o programas de carácter jurídico, social o político, así como la organización de cursos, conferencias, jornadas y otras actividades de interés de ambas instituciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Tercera de dicho Acuerdo Marco, la ejecución de las distintas modalidades de colaboración ha de ser objeto de convenio específico en el que deben contemplarse los aspectos técnicos y económicos de la colaboración.

Asimismo, en la Cláusula Cuarta se creó una Comisión Técnica de Seguimiento encargada de evaluar las distintas actividades en que se concreta la colaboración y de elevar a los órganos competentes para su aprobación las propuestas de convenio a realizar.

La referida Comisión ha manifestado su interés en materializar la colaboración institucional en una serie de actuaciones a realizar durante el año 2017.

# CLÁUSULAS

**PRIMERA**. El Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra acuerdan su colaboración, durante el año 2017, en las siguientes actividades:

## A) ACTIVIDADES DEL AULA DE DERECHO PARLAMENTARIO

## 1. Conferencias

Se prevé la celebración de 3 o 4 conferencias que se fijarán en función del calendario en el Parlamento y en la Universidad, manteniendo la fórmula de conferencias del Aula buscando siempre cuestiones de derechos fundamentales, jurídico-políticas actuales con presencia de ponentes destacados. Presupuesto: 5.400 euros.

Ref. Br.

The state of the s

## 2. Jornada y mesa redonda

Se prevé la celebración de una mesa sobre sobre cuestiones políticas internacionales, en torno a cuestiones como el Brexit, la reforma constitucional italiana fallida o las elecciones norteamericanas coincidiendo con el nombramiento de Trump, y de una jornada con el objetivo de abordar el tema de la integración de las personas con *discapacidad*. Presupuesto: 12,000 euros.

### 3. Visitas al Parlamento de Navarra

Asimismo, en la medida en que las posibilidades y la agenda del Parlamento lo permita, se organizarán durante este curso visitas para los alumnos de la asignatura *Régimen Constitucional Español - Fuentes del Derecho* (1º de Derecho). Esta actividad se viene desarrollando en cursos pasado y a través de ella los alumnos reciben conocimientos sobre el funcionamiento y las peculiaridades del Parlamento de Navarra.

# 4. Encuentros estudiantes universitarios-parlamentarios

Se mantendrá la actividad de encuentros directos y el intercambio de ideas entre jóvenes universitarios y parlamentarios forales a la vista de la buena acogida y el interés coincidente del Parlamento y los estudiantes que se viene constantado desde su implantación hace ya tres años. A través de estos encuentros los alumnos pueden tener una visión más completa de los parlamentarios y su trabajo, y estos encuentran una posibilidad de escuehar a los jóvenes, sus inquietudes y sus dudas.

# 5. Colaboración en la gestión del premio Parlamento

Desde el Aula de Derecho Parlamentario se contribuirá a la difusión de la convocatoria del II Premio Parlamento de Navarra. Premio al estudio del derecho Parlamentario entre estudiantes de la Facultad de Derecho.

# 6. Formación complementaria "in situ" a la asignatura Derecho Electoral y Parlamentario

Una de las actividades prioritarias del Aula desde su puesta en marcha en 2002 ha sido la formación de los estudiantes en el conocimiento de la institución parlamentaria, su composición, organización, funciones y procedimientos de actuación. El Parlamento de Navarra favorecerá el desarrollo de sesiones formativas en su sede sobre la institución, el funcionamiento de sus órganos o la tramitación de iniciativas parlamentarias y el ejercicio de las distintas funciones.

El presupuesto de las actividades del Aula de Derecho Parlamentario para 2017 se eleva a 17.400 euros.

## B) ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

La Facultad de Comunicación organizará en 2017 los siguientes talleres:

# - Taller sobre información parlamentaria:

Dirigido a profesionales de la información de los medios de comunicación que cubren la información parlamentaria.

Objetivo: Favorecer el conocimiento de la institución parlamentaria orientado a mejorar la precisión del tratamiento de la realidad parlamentaria en los medios de comunicación.

JA TE

\*\*\*

### - Taller sobre redes sociales:

Dirigido a responsables de comunicación del Parlamento de Navarra.

Objetivo: formación en el uso de las redes sociales para la proyección de las actividades de la Cámara legislativa navarra en estos recursos informativos.

El Presupuesto para estas actividades es de 2.000 euros (1.000 euros para cada uno de los talleres).

**SEGUNDA.** El Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 17.400 euros el programa de actividades del Aula de Derecho Parlamentario para el año 2017, y con la cantidad máxima de 2.000 euros las Actividades de Comunicación, y con la cantidad máxima de 2.910 euros en concepto de Gastos de la Universidad de Navarra. Su abono se realizará del siguiente modo:

- Un 80 por ciento de la citada cantidad se librará en concepto de anticipo, una vez lo solicite la Universidad de Navarra.
- El 20 por ciento restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se abonará una vez realizadas las actividades, previa justificación de los gastos producidos.

**TERCERA.** En el posible material gráfico que se utilice para la difusión de las actividades del convenio específico (folletos, anuncios, etcétera.), se incluirán siempre los logotipos de las instituciones firmantes del presente Convenio, que aparecerán con idéntico tratamiento.

**CUARTA.** Como Anexo a este Convenio las partes podrán convenir la realización conjunta de otras actividades durante el año 2017.

**QUINTA.** El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y cualesquiera cuestiones que se susciten sobre su interpretación, aplicación y efectos que no sean resueltos en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**SEXTA.** Este Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será la del año 2017.

Y en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Convenio en el lugar y fecha arriba del encabezamiento.

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Ainhoa Aznarez Igarza

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Alfonso Sánchez-Tabernero Sánchez